



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

PROPOSICIÓN No. 001

Proponemos a los Honorables Concejales miembros de la plenaria, que las sesiones plenarias ordinarias comprendidas entre el 02 de enero al 29 de febrero de 2020, se realicen preferiblemente en las horas de la mañana, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 67 PARAGRAFO 3º. DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO.

HONORABLES CONCEJALES (firman todos los Honorables Concejales)

